	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	1 de 2

NUMERO CONTRATO	037 DE 2026				
TIPO CONTRATO	DE ARRENDAMIENTO <input type="checkbox"/>	COMPRAVENTA <input type="checkbox"/>	CONSULTORIA <input type="checkbox"/>	INTERVENTORIA <input type="checkbox"/>	OBRA <input type="checkbox"/>
	SERVICIOS <input type="checkbox"/>	SUMINSTRO <input checked="" type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>		
OBJETO CONTRATO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS, CERTIFICADOS Y CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DESTINADOS AL PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., QUE DESARROLLA ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS LOCALIDADES DE PUERTO CARREÑO, CASUARITO, SANTA ROSALÍA Y CUMARIBO, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS DE TRABAJO Y EL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).				
CONTRATISTA	IRENE LUCIA TORRES INFANTE CEDULA CIUDADANIA N° 1.124.994.625 DE CUMARIBO. DIRECCIÓN DOMICILIO: CARRERA 8 N° 20ª 117 B. ARTURO BUENO CELULAR: 3222763698 EMAIL: mailto:casaelectricosvichada@gmail.com CIUDAD: PUERTO CARREÑO, VICHADA				
CONTRATANTE	ELECTROVICHADA S.A. ESP NIT. 842.000.155-8 REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CAMILO GÓMEZ SÁNCHEZ CEDULA CIUDADANÍA N° 1.032.446.170 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C.				
DIRECCIÓN	CALLE 22 N° 9-40 BARRIO CAMILO CORTÉS - PUERTO CARREÑO VICHADA				
VALOR	CIENTO TRECE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. (\$ 113.371.000,00)				
PLAZO EJECUCIÓN	TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO				

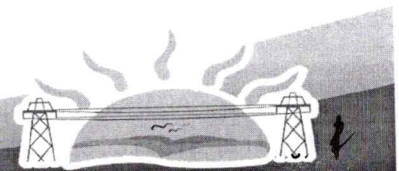
A los veintitrés (23) día del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), se pusieron de mutuo acuerdo LIZETH GUARUPE LÓPEZ, quien se desempeña como Líder Administrativa, en calidad de SUPERVISORA Designada e IRENE LUCIA TORRES INFANTE, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.124.994.625, expedida en Cumaribo, en su calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar inicio al Contrato de Suministros N° 037 del 20 abril de 2026, en los siguientes términos:


PRIMERO: Que, una vez verificada la información, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia que a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el Contrato de Suministros N° 037 del 20 abril de 2026. Igualmente, Electrovichada S.A. E.S.P. de acuerdo a lo señalado en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación del servicio recibido.

SEGUNDO: Que el plazo contemplado para la Ejecución del Contrato de Suministros N° 037 del 20 abril de 2026, será **TRES (03) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

TERCERO: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del Contrato de Suministros N° 037 del 20 abril de 2026, las partes acuerdan fijar su domicilio en Puerto Carreño – Vichada.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583




	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
	ACTA DE INICIO	Fecha Actualización	25/04/2022
Versión		002	
Pág.		2 de 2	

CUARTO: Que el contratista dará aviso oportuno a la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** de los inconvenientes o contratiempos para el cumplimiento del objeto del del Contrato de Suministros N° 037 del 20 abril de 2026.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Puerto Carreño Vichada, A los veintitrés (23) día del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).


LIZETH GUARUPE LÓPEZ
 Líder Administrativa
 Supervisor

Lucia Torres
 IRENE LUCIA TORRES INFANTE
 CEDULA DE CIUDADANÍA N° 1.124.994.625 DE
 CUMARIBO
 Contratista


 Revisó: **Laura Marcela Rodríguez Pastrana**
 Profesional Compras y Suministros


 Elaboró: **Yeimy Yuliet Polania Castaño**
 Pasante Administrativa

